

GRUPO DE TRABAJO SOBRE BOLSAS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

14 de diciembre de 2022

Una vez constituido el grupo de trabajo para tratar el nuevo reglamento de bolsas de personal laboral, comienza la Administración exponiendo las principales novedades del borrador presentado por ellos.

Dicho borrador no es suficientemente claro y presenta varios puntos de disparidad en la interpretación sobre todo en la cuestión de ampliación de bolsas. La Administración lo estudiará y presentará una nueva redacción que sea más clara y concisa.

Las principales propuestas por parte de la Administración son:

- Constituir una única bolsa por cada categoría profesional con listas provinciales con posibilidad de incluirse o excluirse en listados provinciales con posterioridad de las que se seleccionen en el proceso selectivo. Desde **UGT** nos manifestamos a favor de dicha propuesta.
- La no presencia de las organizaciones sindicales en el momento de los llamamientos. Desde **UGT** entendemos que en aras de agilizar los llamamientos nos mostraríamos a favor, siempre y cuando se garantice que se nos traslade la información previamente y una vez efectuado el llamamiento para poder hacer el seguimiento del mismo.
- La ampliación de las bolsas sería en primer lugar con las personas que no hubieran superado la primera o única prueba, pero hubieran obtenido la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que la hayan realizado. A continuación, por las personas que formaran parte de la bolsa anterior siempre que ésta no se hubiera constituido más de 6 años antes. Y por último mediante preselección de personas inscritas como demandantes de empleo que posean la titulación exigida y otros requisitos establecidos en su caso. Desde **UGT** nos posicionamos a favor en este apartado.

- Implantar un programa para la gestión de bolsa para que sea automático el pase a Disponible o No Disponible en todas las provincias. Desde **UGT** nos manifestamos a favor de dicha propuesta siempre que sea efectivo.
- Uniformidad en los criterios de los Órganos Gestores en todas las provincias.
- Ampliar hasta los 100 kilómetros la distancia para no poder rechazar una oferta sin ser excluido de la bolsa. En este punto se genera un gran debate por parte de toda la parte social y se emplaza a seguir su negociación en futuras reuniones. Desde **UGT** dejamos claro que no estamos de acuerdo con esta propuesta de la Administración ya que consideramos que sería un perjuicio para los trabajadores la obligación de aceptar dichos puestos para no ser excluidos de la bolsa y la merma económica que supondría el tener que desplazarse a su puesto de trabajo.

Seguiremos informando...